



# AJDIP/100-2024

## Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
17-2024	23-04-2024	DI / RHCA	DE INMEDIATO

### CONSIDERANDO

- 1-Que por parte de los señores Nixon Lara Quesada Funcionario del Departamento de Investigación e Isaac Cruz Mena de la Oficina Regional Huetar Caribe, se presenta oficio INCOPESCA-DOPA-DINV-065 2024, mediante el cual se hace entrega del documento final del proyecto de investigación "*Caracterización de la pesquería artesanal de pequeña escala en el Caribe Sur de Costa Rica*".
- 2-Que el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca) ha establecido como prioridad el interés de implementar buenas prácticas, medidas de conservación y aprovechamiento sostenible de las pesquerías, dada la importancia que tiene la pesca en la generación de empleo y seguridad alimentaria, lo cual permitirá un mejor desarrollo de las comunidades pesqueras.
- 3-Que el Incopesca es una institución pública que requiere para la toma de decisiones el uso de datos técnico-científicos generados a partir de información producto de estadísticas pesqueras o bien de monitoreos de campo.
- 4-Que con la realización de este proyecto de investigación se busca generar información que contribuya con la caracterización de la pesquería comercial de pequeña escala en el Caribe Sur de Costa Rica mediante un programa de monitoreo local en sitios de desembarque.
- 5-Que para determinar la dinámica de la pesquería de pequeña escala en el Caribe Sur de Costa Rica, se procederá con un programa de monitoreo local entre las asociaciones de pescadores y el Incopesca, de manera que se obtendrá información biológico-pesquera para caracterizar la pesquería en la región.
- 6-Que asimismo el Incopesca brindará capacitación a las diferentes asociaciones participantes del proyecto, con el fin de mejorar la captura de información a través de pescadores de cada comunidad.
- 7-Que para llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos, se realizará un análisis de las capturas de la flota de pequeña escala de al menos dos años de duración.
- 8-Que para el análisis de la caracterización de la pesquería, los pescadores participantes del proyecto de investigación deberán entregar y registrar el 100% de las capturas con la persona designada por la asociación de pescadores.
- 9-Que para el inicio del proceso de investigación es necesario contar con al menos 10 permisos de investigación emitidos, con el fin de garantizar la recolección efectiva de datos para el desarrollo adecuado del proceso.
- 10-Que una vez escuchada la presentación realizada por parte de los señores Lara Quesada y Cruz Mena, luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

### ACUERDA

- 1-Aprobar la realización del proyecto de investigación "*Caracterización de la pesquería artesanal de pequeña escala en el Caribe sur de Costa Rica*", de conformidad con el criterio emitido y lo expuesto por parte del Departamento de Investigación y la Oficina Regional Huetar Caribe del Incopesca.
- 2-Para el inicio del proceso de investigación es necesario contar con al menos 10 permisos de investigación emitidos, con el fin de garantizar la recolección efectiva de datos para el desarrollo adecuado del proceso.
- 3-Brindar instrucciones al Departamento de Investigación, así como, a la Oficina Regional Huetar Caribe del Incopesca, con el fin de que se continúe con los trámites correspondientes para la implementación del mismo.
- 4-Acuerdo firme.



Lic. Christian Miranda Vega  
Secretaría Técnica Junta Directiva  
INCOPESCA